

## ¿Cuáles son mis Opciones de Vivienda?

Ahora que trabaja, puede decidir buscar opciones de vivienda. Es posible que desee mudarse más cerca del trabajo, mudarse de la casa de su familia y vivir de forma independiente, alquilar un apartamento o comprar su propia casa. Al considerar sus opciones de vivienda, es importante conocer qué parte de su presupuesto puede destinar a cubrir los costos de la vivienda. Para obtener más información sobre la elaboración del presupuesto, lea la sección [Preparing for a Job](#) [Prepararse para un Trabajo] del kit de herramientas [Secure Your Financial Future](#) [Asegure su Futuro Financiero]. Los recursos a continuación pueden ayudarle a tomar decisiones de vivienda que le permitan satisfacer mejor sus necesidades.

## ¿Dónde puedo encontrar apoyo para la vivienda?

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos, una agencia gubernamental que ayuda a las personas a obtener y mantener viviendas asequibles, patrocina [agencias de asesoramiento habitacional](#) que tienen el conocimiento local que le permitirá entender y evaluar sus opciones. Si la vivienda pública es una opción, puede hablar con la [agencia de vivienda pública](#) de su localidad para obtener más información, por ejemplo, sobre los [vales de elección de vivienda](#).

Los consejeros de vivienda de todo el país brindan asesoramiento sobre el mercado de alquileres, la titularidad de la vivienda, el crédito, la morosidad en el pago de la hipoteca, la resolución en caso de incumplimiento y las ejecuciones hipotecarias. La herramienta de búsqueda de consejeros de vivienda de [Consumer Financial Protection Bureau](#) [Oficina para la Protección Financiera del Consumidor] (CFPB, por sus siglas en inglés) le permite encontrar un consejero cerca de usted. Los consejeros pueden ofrecerle asesoramiento independiente sobre la elaboración de un presupuesto para acceder a una mejor opción de vivienda, cómo elegir entre los tipos de alquiler y si un conjunto determinado de términos de préstamo hipotecario es una buena opción en función de sus objetivos y circunstancias, a menudo a bajo costo o de forma gratuita.

## Ayuda con el alquiler

Si usted alquila y tiene dificultades para pagar su alquiler, las agencias gubernamentales federales, estatales y locales pueden ofrecerle ayuda. La [CFPB](#) y el [U.S. Department of Treasury](#) [Departamento del Tesoro de Estados Unidos] tienen información sobre programas de asistencia de alquiler que pueden ser de ayuda.

## Apoyo hipotecario para la vivienda

Si actualmente es propietario(a) de una casa, en algún momento puede tener dificultades para pagar la hipoteca y, sin la ayuda necesaria, esto puede derivar en una [ejecución hipotecaria](#). Si se encuentra en esta situación, la lista de verificación de la CFPB sobre cómo evitar la ejecución hipotecaria proporciona cuatro pasos simples que podrán ser útiles para tomar el control de la [situación](#).

**¿Qué sucede si soy beneficiario(a) de la Seguridad de Ingreso Suplementario?** Si usted es una persona que recibe la [Seguridad de Ingreso Suplementario](#) (SSI, por sus siglas en inglés), puede estar preguntándose si puede ser propietario(a) de una casa, y la respuesta es sí. Los programas de beneficios públicos sujetos a comprobación de recursos, como [Medicaid](#), el [Programa de Asistencia Nutricional Complementaria](#) (SNAP, por sus siglas en inglés) y SSI, le permiten ser dueño(a) de una casa, siempre y cuando viva en ella. El programa [Spotlight on Resources](#) [Enfocándose en los Recursos] de la Administración de la Seguridad Social ofrece una lista de recursos que, por lo general, no se tienen en cuenta en los límites de activos y recursos de la SSI.

## Protección contra la discriminación

[La Ley de Equidad de Vivienda](#) prohíbe la discriminación en la vivienda basada en la raza, el color, la religión, el sexo, la nacionalidad, el estado civil, la incapacidad o [la discapacidad de cualquier persona en relación con este tema](#). Además, usted tiene derecho a pedir un alojamiento razonable durante el proceso de solicitud y como parte de un contrato de alquiler o compra. Las leyes federales contra la discriminación exigen que los proveedores de viviendas hagan adaptaciones y modificaciones razonables para las personas con discapacidad. Además, la ley federal prohíbe que los proveedores de viviendas se nieguen a otorgarle la residencia a personas con discapacidad o impongan condiciones a su residencia porque solicitan adaptaciones o modificaciones razonables.

## Síntesis

Al seleccionar las opciones de vivienda, recuerde que es importante conocer cuánto dinero deberá separar para cubrir los costos de esta. Para obtener más información sobre la elaboración de un presupuesto, consulte la sección [Preparing for a Job](#) [Prepararse para un Trabajo] del kit de herramientas [Secure Your Financial Future](#) [Asegure su Futuro Financiero].